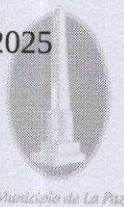




Gobierno de
Canelones

La Paz, 15 de Octubre de 2025



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 143/2025

Acta N° 26/2025
EE 2025-81-1410-00338

VISTO: La edición 2025 de la Expo EducaPaz prevista para el 24 de Octubre próximo

RESULTANDO:

1. Que la muestra Expo EducaPaz es fruto de la articulación interinstitucional realizada en el ámbito del espacio participativo "Nodo Educativo" que nuclea a los distintos actores del quehacer educativo de la Ciudad y cuenta con representación directa del Municipio a través de la coordinación de asuntos sociales y de la centralidad socio/cultural.
2. Que el evento referido viene desarrollándose en nuestra Ciudad en forma ininterrumpida desde hace varios años y participan del mismo, distintas delegaciones y representantes de las diversas instituciones educativas de la localidad, así como también de la sociedad civil organizada, lo que se traduce en una verdadera fiesta que convoca a cientos de niños, niñas y adolescentes a través de distintas propuestas, así como también de público en general.
3. Que la Educapaz es, sin lugar a duda, un evento de referencia para la comunidad educativa local.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en la Ciudad.
2. Que para la presente edición, se requiere la autorización del Concejo Municipal para la utilización del espacio público Damaso A. Larrañaga el próximo 24 de Octubre en el horario de 10 a 14 horas, así como también, el apoyo con la difusión, infraestructura, audio y mano de obra.
3. Que asimismo, resulta clave contar con infraestructura – 20 gazebos – para el armado de los stand que albergarán las propuestas presentadas por las instituciones participantes.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso de la Plaza Dámaso A. Larrañaga el próximo 24 de Octubre en el horario comprendido de 10 a 14 horas, en el marco de una nueva edición de la Expo EducaPaz.

Av. Artigas 2362
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979
secretaria.lapaz@muncanelones.gub.uy

Silvia Rey

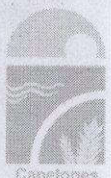
Concejal 2025 - 2030

Municipio La Paz

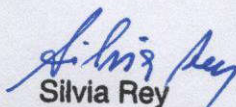
Javier Cáceres

Pedro Crox

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

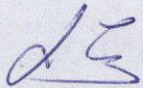


2. **COLABORAR** con la mano de obra necesaria para brindar apoyo logístico durante el desarrollo del evento, así como también en las horas previas y posteriores al mismo.
3. **DISPONER** por medio del presente acto administrativo la contratación de un servicio de audio.
4. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **RUSSI APARICIO JUAN PABLO RUT 080128660013**, la suma de \$U **8.000** (pesos uruguayos ocho mil con 00/100) IVA inc. para la contratación de servicio de audio.
5. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ** – *Producto: Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva – Línea de actividad: 1 Agenda Cultural y Eventos Locales; con fondos provenientes del LIT D.*
6. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
7. **COMUNICAR** la presente resolución al Nodo Educativo, a la Cuadrilla de Obras local y al Dpto. de Administración.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Javier Laceres


Pedro Cruz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ